



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**  
DIRECCION DE CALIDAD EDUCATIVA

**CIRCULAR 00176**

1712-

Ibagué, 23 de julio de 2020

PARA: RECTORES Y RECTORAS DE LAS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVO OFICIALES DE IBAGUE:

I.E. SAN LUIS GONZAGA  
I.E. SAN PEDRO ALEJANDRINO  
I.E. TECNICA EMPRESARIAL EL JARDIN  
I.E. CIUDAD ARKALÁ  
I.E. ANTONIO REYES UMAÑA  
I.E. SIMÓN BOLÍVAR  
I.E. GUILLERMO ANGULO GÓMEZ  
I.E. SAN JOSÉ  
I.E. CARLOS LLERAS RESTREPO  
I.E. MODELIA  
I.E. TECNICA CIUDAD DE IBAGUÉ  
I.E. NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA  
I.E. JOSÉ JOAQUÍN FORERO  
I.E. SAN BERNARDO  
I.E. ANTONIO NARIÑO  
I.E. SAN JUAN DE LA CHINA

ASUNTO: ENCUESTA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA BIBLIOTECAS ESCOLARES DEL PAIS

El Ministerio de Educación Nacional realizó en el mes de noviembre de 2019 una encuesta para el Diagnóstico de las Bibliotecas Escolares del País (información de la sede Principal); con el propósito de conocer la situación actual de las bibliotecas escolares en 5 aspectos fundamentales: infraestructura; gestión administrativa y financiera; personal a cargo de la biblioteca; recursos y materiales bibliográficos; y servicios bibliotecarios.

La Secretaría de Educación solicitó este reporte mediante la Circular No.0446 del 7 de noviembre de 2019, anexo a la circular se enviaron los lineamientos para el diligenciamiento de la Encuesta de Diagnostico de Bibliotecas Escolares, dando como fecha límite el 12 de noviembre de 2019; sin embargo, no todas las instituciones educativas cumplieron con esta solicitud.

El pasado jueves 9 de julio de 2020, el MEN dio a conocer a todos los líderes de calidad educativa de las Entidades Territoriales Certificadas del país los alcances de este Diagnóstico, con un resultado para el Municipio de Ibagué del 74% de cumplimiento, equivalente a 43 Instituciones Educativas y un faltante de 16 Instituciones.

El resultado final de este diagnóstico servirá como insumo para la política de bibliotecas escolares desarrollada por el Ministerio de Educación Nacional; por lo anterior la Secretaría de Educación solicita muy respetuosamente a todos los rectores referenciados en la circular, diligenciar la encuesta a más tardar el **lunes 3 de agosto de 2020.**

Para el diligenciamiento de la encuesta es importante consultar la Guía de Referencia del Diagnóstico de Bibliotecas Escolares y el video tutorial que encuentra en el sitio web [cerlalc.org/diagnosticobe/](http://cerlalc.org/diagnosticobe/). En la Guía encontrará una explicación de cada pregunta; dicha explicación le ayudará a completar la encuesta.



El formulario debe ser diligenciado por el Rector o Rectora de la I.E. y se debe responder cada pregunta con total sinceridad y objetividad; en caso de que delegue esta tarea, tiene la responsabilidad de velar por el diligenciamiento completo y veracidad de la información registrada en la encuesta. El formulario está dividido en cinco partes que incluyen 48 preguntas, sobre diversos aspectos del espacio destinado para la biblioteca escolar y los servicios bibliotecarios.

Esta encuesta no tiene como propósito calificar las instituciones educativas ni seleccionarlas para el envío de nuevas dotaciones; su finalidad es conocer en detalle la realidad de las bibliotecas escolares de todas las instituciones educativas del país. La información recolectada será empleada exclusivamente para fines institucionales y no se divulgará.

Los datos personales del Rector o Rectora, o de la persona delegada para el diligenciamiento, serán tratados confidencialmente según lo establecido en la Ley 1581 de 2012, Régimen General de Protección de Datos Personales.

Para la versión digital, la encuesta puede ser diligenciada en un computador o usando su dispositivo móvil. En caso de que se interrumpa el diligenciamiento de la encuesta por algún motivo, usted podrá usar el mismo enlace para recuperar lo registrado hasta la última sección que había guardado durante el diligenciamiento de la encuesta.

#### **Diligenciamiento del formulario en WORD**

En caso tal de no poder diligenciar la encuesta por medio de la plataforma virtual, existe la opción de diligenciarla en el archivo de Word, el cual se encuentra en la página web. El archivo de Word permite diligenciar la encuesta como un formulario, se debe seleccionar la respectiva opción oprimiendo los botones y luego enviar el archivo al

Correo [diagnosticobe@cerlalc.org](mailto:diagnosticobe@cerlalc.org). En caso tal de que tenga inconvenientes con el archivo, puede imprimir la versión en PDF, diligenciarla en formato físico y enviar la encuesta escaneada al correo [diagnosticobe@cerlalc.org](mailto:diagnosticobe@cerlalc.org).

Esperamos contar con el diligenciamiento de la encuesta en los tiempos establecidos.

Cordial saludo,

**JENNY CAROLINA MESA PEÑA**  
Secretaria de Educación Municipal

V.B.: Nazli Galindo Lozano – Directora de Calidad Educativa

Redacto: Sandra Tovar/Profesional Universitario Calidad Educativa